



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 'ADOLFO POSADA'

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2013, de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos, la designación del Tribunal Calificador y el comienzo de las pruebas selectivas para la provisión de veinticuatro plazas de Titulado/a de Grado Medio (ATS), en turno de promoción interna y régimen de contratación laboral por tiempo indefinido (BOPA de 18/2/2008).

De conformidad con el art. 24 del Reglamento aprobado por Decreto 68/1989, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Selección e Ingreso de Personal de la Administración del Principado, las bases de la convocatoria aprobadas mediante Resolución de 6 de noviembre de 2007 (BOPA de 18/02/2008), de la Viceconsejería de Modernización y Recursos Humanos, por la que se convoca dicho proceso selectivo y en uso de la delegación conferida por Resolución de la Ilma. Sra. Consejera de Hacienda y Sector Público de 25 de julio de 2012 (BOPA de 23/08/2012),

RESUELVO

Primero.—Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas al concurso-oposición convocado para la provisión de veinticuatro plazas de Titulado/a Grado Medio (ATS) (Grupo B), en turno de promoción interna y régimen de contratación laboral por tiempo indefinido.

La relación de personas excluidas, junto con el defecto motivador de la exclusión, se publica como anexo a esta Resolución, mientras que la relación completa de aspirantes se halla expuesta en el tablón de anuncios del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" (c/ Julián Clavería, 11, Oviedo), en el Servicio de Atención Ciudadana (Edificio de Servicios Múltiples, c/ Coronel Aranda, 2, planta plaza, Oviedo; teléfono 012; teléfono para llamadas realizadas desde fuera de Asturias 985 279100) y en la página web: www.asturias.es

Segundo.—Abrir un plazo de diez días hábiles para que las personas interesadas puedan señalar posibles errores en la lista que se publica y para que, en su caso, las excluidas por defecto susceptible de subsanación puedan instar la misma. Transcurrido dicho plazo sin hacerlo decaerán en su derecho y quedará elevada a definitiva la referida lista, haciéndose pública dicha elevación en los tabloneros de anuncios de los organismos indicados en el apartado precedente.

Tercero.—Designar el siguiente Tribunal Calificador, de conformidad con el principio de especialidad y atendiendo a criterios de mérito, capacidad, solvencia y profesionalidad:

Presidencia: Dña. Aurora María Mesa García, titular, y Dña. Natalia Méndez Menéndez, suplente, ambas funcionarias del Cuerpo de Técnicos Superiores, Escala de Médicos, pertenecientes a la Administración del Principado de Asturias.

Vocalías titulares: Dña. Marta Eguidazu Pujades, personal laboral, Titulada Superior (Médico); Dña. María Josefa Balbuena Infanzón, personal laboral, Titulada Grado Medio (ATS), y D. Emilio Pérez Corte, personal laboral, Titulado Grado Medio (ATS), todos pertenecientes a la Administración del Principado de Asturias.

Vocalías suplentes: D. Guillermo Pérez Vázquez, personal laboral, Titulado Superior (Médico); D. Fernando García Fonseca, personal laboral, Titulado Grado Medio (ATS), y D. Emilio Pérez Corte, personal laboral, Titulado Grado Medio (ATS), todos pertenecientes a la Administración del Principado de Asturias.

Secretaría: Dña. Covadonga González Rodríguez, funcionaria de carrera del Cuerpo de Gestión, titular, y D. Francisco Javier Álvarez López, funcionario de carrera del Cuerpo Superior de Administradores, suplente, ambos pertenecientes a la Administración del Principado de Asturias.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos a la realización del primer ejercicio del proceso selectivo para el día 28 de mayo de 2013, a las 10.00 horas, en el aula 107 del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", sito en c/ Julián Clavería, n.º 11, de Oviedo.

Contra la designación del Tribunal Calificador, previsto en el resolvo tercero de esta Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Director del IAAP en el plazo de un mes desde su publicación en el BOPA, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde dicha publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer el contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

Oviedo, a 1 de abril de 2013.—La Consejera de Hacienda y Sector Público.—P.D., el Director del IAAP "Adolfo Posada" (Resolución de 25/07/12, BOPA de 23/08/12).—Cód. 2013-06362.



Anexo

PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE VEINTICUATRO PLAZAS DE TITULADO/A DE GRADO MEDIO (ATS), EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA Y RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL POR TIEMPO INDEFINIDO (BOPA DE 18/2/2008)

PERSONAS EXCLUIDAS

DNI	Apellidos y nombre	Motivos exclusión
10584584F	GONZALEZ FERNANDEZ, M. JESUS	INCUMPLIR BASE 2.1

Oviedo, a 1 de abril de 2013.